

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DECISIONES JUDICIALES:



**XV CONVERSATORIO
NACIONAL DE GÉNERO DE LA
RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA**

**V CONGRESO
LATINOAMERICANO JURÍDICO
DE DERECHOS REPRODUCTIVOS**

**1, 2 Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2018
SANTA MARTA - COLOMBIA**

PROGRAMA

1. JUSTIFICACIÓN:

La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial de Colombia¹, en su carácter de convocante y las organizaciones civiles organizadoras, creen firmemente en la importancia de trabajar con las Cortes para alcanzar la igualdad de género en nuestras sociedades. Adicionalmente, consideran que las decisiones judiciales que avanzan y protegen los derechos de las mujeres constituyen una vía directa para promover la dignidad de todos los seres humanos, siendo la inclusión de la perspectiva de género en estas decisiones una herramienta necesaria para la justicia social. Por lo tanto, proveer metodologías y argumentos jurídicos encaminados a mejorar el trabajo judicial es una manera de alcanzar una sociedad más justa y equitativa. A través de las actividades descritas en la presente propuesta, se espera contribuir a fortalecer el razonamiento jurídico y fomentar una interpretación judicial que incluya una perspectiva de género en las decisiones de salud pública y derechos humanos relacionadas con los derechos de las mujeres, particularmente en la esfera del trabajo, la sexualidad, la violencia y la reproducción. Considerando el derecho internacional de los derechos humanos como el marco legal para promover la justicia reproductiva, el evento buscará, además, crear redes de colaboración transnacionales en la judicatura y entre expertos internacionales de derechos humanos y la academia interesada en la defensa, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres para superar barreras estructurales que impiden el acceso de las mujeres a la justicia en todos los ámbitos.

¹ La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial de Colombia reúne a las altas cortes del país: Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional, Consejo de Estado y Consejo Superior de la Judicatura.



2. METODOLOGÍA:

Este *evento académico* parte del reconocimiento de **la igualdad** como un principio jurídico fundamental de las sociedades democráticas y la realización de los derechos humanos de las mujeres, teniendo como un eje transversal la reflexión sobre **la interseccionalidad por condiciones de género, raza, etnia y orientación sexual** en diversos temas relacionados con los derechos de las mujeres para tomar decisiones en el ámbito de la sexualidad, la reproducción, la familia y el trabajo, serán ejes transversales de discusión en las conferencias magistrales, paneles y coloquios de casos. Con base en la comprensión de los derechos humanos como el paraguas legal para promover la perspectiva de género en las decisiones judiciales.

Los cuatro ejes temáticos sobre los que se desarrollará el evento académico son: a) la perspectiva de género en las decisiones judiciales; b) la igualdad y la justicia en el acceso a los servicios integrales de salud sexual y reproductiva; c) la erradicación de la violencia de género en el trabajo y la salud y d) los temas emergentes en materia de familia, sexualidad y reproducción. Dentro de estos ejes, se discutirán las obligaciones del Estado para proteger, respetar, promover y garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación con perspectiva de género, trazando puentes para erradicar la violencia de género, particularmente en el ámbito de la salud, el trabajo y la familia. De igual forma, se analizarán los avances y desafíos regionales para la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales. En este sentido, se realizarán mesas de discusión y talleres prácticos que permitirán profundizar en cada uno de los ejes temáticos, dando a conocer ejemplos de buenas prácticas estatales para mejorar la respuesta estatal para promover el acceso a la justicia y la igualdad desde una perspectiva interseccional, que aborde las complejidades de fallar casos con perspectiva de género con base al marco internacional de los derechos humanos. Asimismo, las conferencias magistrales se centrarán en estos cuatro temas, bajo una lógica de diálogo regional.

A) Conferencias magistrales (plenaria): A cargo de personas expertas internacionales, regionales y nacionales del campo del derecho, en general, y de los derechos de las mujeres, en particular, con experiencia académica y/o que hayan ocupado altos cargos en las cortes de justicia u otros organismos internacionales de derechos humanos de relevancia para la comunidad jurídica. Habrá un total de tres conferencias magistrales que servirán como introducción y cierre del evento académico, sentando las bases para profundizar aspectos de los cuatro ejes temáticos en las mesas de discusión y coloquios de casos. En estas conferencias, se aceptarán preguntas orales durante la plenaria. La persona que modera presentará de manera breve a los/as conferencistas, y tendrá 5 minutos para dar unas conclusiones, reflexiones y/o preguntas a las conferencistas que permitan generar un diálogo y motivar las preguntas del público.



- B) Mesas de discusión (plenaria):** Participan varias personas expertas en el tema. El objetivo será profundizar en el contenido y alcances de los ejes temáticos para generar una discusión interdisciplinaria entre los participantes. Durante la presentación los/as expertos/as plantearán algunas preguntas desde perspectivas diferentes que lleven a la reflexión y a la discusión del eje temático por parte de las personas participantes y las panelistas. El objetivo es discutir los puntos más trascendentales de cada eje, expuestos por personas con experiencia profesional o académica sobre el mismo, a las que se les ha hecho llegar previamente los puntos y preguntas sobre los que se desea su participación. La mesa estará integrada por una persona moderadora de la sesión y cuatro panelistas. Cada panelista tendrá 15 minutos para su exposición. La persona que modera presentará de manera breve quienes integran el panel, antes de cada una de sus presentaciones, y tendrá 5 minutos para ofrecer una breve introducción sobre los objetivos de la mesa para asegurar el hilo conductor de las exposiciones. Al final, dará 30 minutos para preguntas y respuestas, dando unas conclusiones de cierre de la mesa. La persona que modera será la encargada de mantener la participación activa y la discusión interdisciplinaria de todas las personas participantes.
- C) Dinámica de Posters:** Para promover metodologías de discusión más activas, se pondrán unos posters durante el registro de participantes donde conforme vayan llegando escribirán qué entienden por igualdad en el acceso a justicia y acceso a servicios integrales en salud, particularmente con los conceptos de sexo, género, raza y clase. Los posters se exhibirán en el salón de eventos donde se realizará la sesión plenaria del día 2 de noviembre en la mañana, en la que se debatirá el concepto de interseccionalidad en términos de equidad de género.
- D) Coloquio de casos (simultáneos):** Cada coloquio estará diseñado en torno a una sentencia que haya generado un buen precedente en torno a alguno de los ejes temáticos del evento académico. Las personas invitadas como panelistas promoverán el diálogo basado en sus experiencias y conocimiento del caso. Los paneles tendrán (i) **una persona moderadora** responsable de promover un intercambio respetuoso y abierto entre las distintas jurisdicciones, experiencias y contextos, así como de fomentar el diálogo entre panelistas y el público; (ii) **una persona narradora** (idealmente la autoridad judicial que dictó la sentencia) que presentará el caso, la ley o leyes que aplicó, señalando los desafíos enfrentados a la hora de decidir y la forma en que superó los mismos, y (iii) **una persona experta en derecho internacional** para debatir el razonamiento del derecho internacional o regional de derechos humanos utilizado en la sentencia, y en caso de que la sentencia no lo utilice, introducirlo. Seguidas de estas presentaciones, las personas participantes **se dividirán en pares para discutir un caso resuelto por tribunales nacionales** donde se pueda aplicar la sentencia discutida o el razonamiento judicial como precedente, con el objetivo de dar una resolución que integre los conocimientos aprendidos durante la sesión. Finalmente, (iv) **dos**



jueces o juezas regionales, que se escogerá al azar dentro de los grupos de trabajo, comentarán cómo en su grupo analizaron el problema y los retos alrededor del caso, realizando propuestas para resolverlo incluyendo la perspectiva de género. (v) **Cada coloquio** tendrá un tiempo destinado para preguntas y comentarios de la audiencia, así como para que la persona moderadora realice preguntas a las panelistas y cerrará resaltando las conclusiones generales obtenidas en la discusión.

- E) **Mesa de discusión de integrantes de Comisiones de Género de las Ramas Judiciales Latinoamericanas:** tiene como objetivo fomentar el diálogo regional en torno a la igualdad de género en las decisiones judiciales y discutir los desafíos y buenas prácticas en la impartición de justicia con perspectiva de género.

EJES MESAS DE DISCUSIÓN:

- 1) **Perspectiva de género en las decisiones judiciales:** Una parte determinante en la impartición de justicia igualitaria es generar herramientas que permitan juzgar con perspectiva de género. Se abordarán temas como: los impactos diferenciados de las normas; la interpretación y aplicación del derecho identificando roles y estereotipos de género sobre el comportamiento de hombres y mujeres; las exclusiones jurídicas producidas por la construcción social del sexo/género; el análisis distributivo de recursos y poder que deriva de estas asignaciones, y la legitimidad del establecimiento de tratos diferenciados en las normas, resoluciones y sentencias. Preguntas para la discusión: ¿Qué es la perspectiva de género en las decisiones judiciales? ¿Qué aporta tal perspectiva? ¿Cuáles son las diferencias entre casos que adoptan una perspectiva de género y los que no? ¿Qué implica la adopción de criterios jurisdiccionales basados en el derecho a la igualdad y a la no discriminación?
- 2) **Igualdad y justicia en el acceso a servicios integrales en salud sexual y reproductiva:** Actualmente existen ciertas barreras procesales e institucionales que impiden el acceso a la justicia para garantizar los derechos sexuales y reproductivos. Entre estos se encuentran: el “giro procesal” de las cortes de justicia que provoca demoras y plazos excesivos de las instituciones de salud y los tribunales cuando las mujeres reclaman sus derechos mediante recursos legales; la objeción de conciencia “institucional”, los prejuicios y estereotipos discriminatorios arraigados en las mentalidades de quienes prestan servicios de salud y administran la justicia. Preguntas para la discusión: ¿Cómo darle la vuelta a este “giro procesal” que impide que las mujeres ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos? ¿Cómo transformar la negación de los servicios de salud en acceso real para las mujeres? ¿Cómo se ven afectadas las mujeres por sus condiciones de raza, etnia, edad, discapacidad, identidad y orientación sexual en el acceso a



servicios integrales de salud sexual y reproductiva? ¿Cómo se pueden transformar las leyes y políticas públicas, pero también las prácticas jurídicas y la jurisprudencia, para promover la inclusión al ejercicio de la maternidad y paternidad igualitaria?

- 3) **Avances y desafíos en la erradicación de la violencia de género en el trabajo y la salud:** La prevención, sanción y erradicación de la violencia de género es un eje importante en la agenda de los derechos humanos. Sin embargo, persisten las manifestaciones de violencia en distintos ámbitos, como el trabajo y la salud, que generan “daños” hacia las mujeres. Preguntas para la discusión: ¿Cuáles son las conexiones entre la protección de los derechos humanos y la violencia de género? ¿Cómo interactúan las leyes y prácticas orientadas a erradicar estos “daños” hacia las mujeres a favor y en contra de la igualdad de género? Especialmente, en las esferas del trabajo y la salud, ¿qué ha implicado el enfoque del daño en el abordaje de violaciones a los derechos humanos de las mujeres? ¿Cómo se puede repensar este enfoque para mejorar la protección de las mujeres, niñas y poblaciones LGBTI en contra de la violencia acrecentada por su género, raza y orientación sexual? ¿Qué aporta la perspectiva de derechos humanos en la reparación de las violaciones?
- 4) **Familia, sexualidad y reproducción:** La implementación de la perspectiva de género en sociedades democráticas supone desafiar la construcción de los roles sociales tradicionales que han persistido entre hombres y mujeres, especialmente en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Se discutirán temas que impactan en la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres, tales como: la identidad de género, la filiación y el reconocimiento de hijos nacidos por técnicas de reproducción asistida, los desafíos de la gestación subrogada, tomando en cuenta los avances de la bioética y los estándares internacionales de derechos humanos. Preguntas para la discusión: ¿Cómo reconocer actos jurídicos y prácticas que disminuyen la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres en el ámbito familiar para promover decisiones jurídicas igualitarias? ¿Qué retos traen las nuevas tecnologías reproductivas en el acceso a servicios de salud?





PROGRAMA

PRIMER DÍA
JUEVES, 1º DE NOVIEMBRE, 2018

HORARIO	TEMA	PONENTE
9:00 - 2:00 pm	Registro Participantes	
2:00 - 3:40 pm	CEREMONIA DE INAGURACIÓN	Palabras de bienvenida de las autoridades nacionales: Magistrado/as integrantes de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial Ana Gúezmes , Directora ONU Mujeres, Colombia: 10 minutos
3:40 - 4:40 pm	CONFERENCIA INAUGURAL 1: <i>La perspectiva de género en la administración de justicia.</i>	Conferencista: 30 minutos Rashida Manjoo (Sudáfrica) , Ex Relatora de Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias, ONU Tema específico a abordar: La violencia de género a nivel global, avances y desafíos para la administración de justicia Preguntas/Respuestas: 20 minutos Moderadora: Gloria Stella Ortiz Delgado , Presidenta de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial de Colombia Conclusiones finales: 10 minutos
4:40 - 5:10 pm	RECESO CAFÉ	
5:10 - 6:10 pm	CONFERENCIA INAUGURAL 2: <i>Nuevas perspectivas para avanzar la igualdad de género en el derecho constitucional</i>	Conferencista: 30 minutos Suzanne Goldberg , Directora Clínica de Género y Sexualidad, Columbia University, New York. Tema específico a abordar: Desafíos para realizar la igualdad de género en el derecho constitucional Preguntas/Respuestas: 20 minutos Moderadora: Isabel Cristina Jaramillo , Universidad de los Andes, Colombia, Red Alas. Conclusiones: 10 minutos
7:30 pm	COCKTAIL BIENVENIDA	



SEGUNDO DÍA VIERNES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2018

HORARIO	TEMA	PONENTE
8:00 - 9:00 am	<p>CINE DEBATE: <i>“Vidas Robadas”</i></p> <p>Impacto en el acceso a salud y a justicia de niñas víctimas de violencia sexual.</p> <p>20 minutos</p>	<p>Ponente 1: 15 minutos Jueza Rosemary Aquilina, Jueza del Circuito Michigan, EE.UU. Por confirmar</p> <p>Moderadora: Ximena Casas, Planned Parenthood Global</p> <p>Preguntas/Respuestas: 15 minutos</p>
9:00 - 10:00 am	<p>DINÁMICA DE POSTERS: <i>Igualdad en el acceso a justicia</i></p> <p>Objetivo: Se reflexionará sobre las interseccionalidad y las necesidades específicas de las mujeres, adolescentes y niñas en el marco de la perspectiva de género en las decisiones judiciales.</p>	<p>Facilitación de dinámica: Alma Luz Beltrán y Puga, Profesora de Derecho, Universidad del Rosario y Candidata a Doctora en Derecho, Universidad de Los Andes, Colombia.</p> <p>Lina Céspedes-Báez, Vicedecana, Universidad del Rosario, Colombia, Red Alas.</p>
10:00 - 11:30 am	<p>MESA DE DISCUSIÓN: <i>Violencia, trabajo y salud.</i></p>	<p>Ponente 1: 15 minutos Clara Cecilia Dueñas Quevedo, Magistrada de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Tema específico a abordar: El acoso sexual en el ámbito laboral</p> <hr/> <p>Ponente 2: 15 minutos Lidia Casas, Profesora de Derecho, Universidad Diego Portales, Chile y Red Alas.</p> <p>Tema específico a abordar: Acoso sexual en el trabajo. Marco teórico sobre salud, violencia y trabajo, componentes fundamentales para la igualdad de género.</p> <p>Ponente 3: 15 minutos Mercy López, Ex Jueza de la Corte Suprema de Ecuador.</p> <p>Temas específicos a abordar: violencia doméstica: argumentaciones sobre igualdad de género, violencia y no discriminación.</p> <p>Moderadora: Stella Conto Díaz del Castillo, Consejera del Consejo de Estado, Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial.</p> <p>Preguntas/Respuestas: 30 minutos</p>
11:30 - 12:00 pm	RECESO: CAFÉ	



<p>12:00 - 1:30 pm</p>	<p>MESA DE DISCUSION: <i>Temas emergentes en materia de familia, sexualidad y reproducción</i></p>	<p>Ponente 1: 15 minutos Elvira Álvarez, Jueza Superior de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima</p> <p>Tema específico a abordar: El rol del derecho de familia como una herramienta para la protección de los derechos sexuales y reproductivos</p> <hr/> <p>Ponente 2: 15 minutos Nicolás Espejo Yaksic, Profesor de Derecho, Universidad de Chile.</p> <p>Temas específicos a abordar: Derechos de la niñez / discapacidad – estrategias para abordar estos temas desde los derechos humanos</p> <hr/> <p>Ponente 3: 15 minutos Lourdes Motta, Presidenta de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, México y Red Alas.</p> <p>Temas específicos a abordar: Desafíos de las tecnologías reproductivas asistidas en el ámbito familiar y la salud, en particular la maternidad subrogada.</p> <p>Moderadora: Margarita Cabello Blanco, Magistrada Corte Suprema de Justicia, Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial.</p> <p>Preguntas/Respuestas: 30 minutos</p>		
<p>1:30 - 3:00 pm</p>	<p>ALMUERZO</p>			
<p>3:00 - 5:00 pm</p>	<p>COLOQUIO DE CASOS SIMULTÁNEO</p> <p>Objetivo: Discutir un caso que haya sentado un precedente en torno a alguno de los ejes temáticos del evento académico.</p> <hr/> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>CASO 1: González LLuy v. Ecuador (2015).</p> <p>Se discutirán problemáticas de igualdad y no discriminación en el acceso a la salud y a la educación, desde un enfoque de interseccionalidad para garantizar los DESC, así como la justiciabilidad del derecho a la salud.</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Narrador: Oscar Parra Vera, Magistrado de la Jurisdicción Especial de Paz.</p> <p>Panelista experta en Derecho Internacional: Por Confirmar</p> <p>Moderadora: Gloria Stella López Jaramillo, Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, Vicepresidenta de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial.</p> <p>Juez/a Regional: Elegid@ al azar entre los grupos de trabajo.</p> </td> </tr> </table>		<p>CASO 1: González LLuy v. Ecuador (2015).</p> <p>Se discutirán problemáticas de igualdad y no discriminación en el acceso a la salud y a la educación, desde un enfoque de interseccionalidad para garantizar los DESC, así como la justiciabilidad del derecho a la salud.</p>	<p>Narrador: Oscar Parra Vera, Magistrado de la Jurisdicción Especial de Paz.</p> <p>Panelista experta en Derecho Internacional: Por Confirmar</p> <p>Moderadora: Gloria Stella López Jaramillo, Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, Vicepresidenta de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial.</p> <p>Juez/a Regional: Elegid@ al azar entre los grupos de trabajo.</p>
<p>CASO 1: González LLuy v. Ecuador (2015).</p> <p>Se discutirán problemáticas de igualdad y no discriminación en el acceso a la salud y a la educación, desde un enfoque de interseccionalidad para garantizar los DESC, así como la justiciabilidad del derecho a la salud.</p>	<p>Narrador: Oscar Parra Vera, Magistrado de la Jurisdicción Especial de Paz.</p> <p>Panelista experta en Derecho Internacional: Por Confirmar</p> <p>Moderadora: Gloria Stella López Jaramillo, Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, Vicepresidenta de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial.</p> <p>Juez/a Regional: Elegid@ al azar entre los grupos de trabajo.</p>			



HORARIO	TEMA	PONENTE
	<p>CASO 2: Artavia Murillo y otros (Fertilizaciones in vitro) vs. Costa Rica, Corte IDH (2012).</p> <p>La Corte declara responsable a Costa Rica por vulnerar, mediante la prohibición absoluta de practicar la fertilización in vitro, el derecho a la integridad personal, el derecho a fundar una familia, el derecho a la libertad personal y el derecho a la vida privada y familiar en relación con la autonomía reproductiva, la salud sexual, el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico y el principio de no discriminación, de nueve parejas diagnosticadas con infertilidad.</p>	<p>Narradora: Rosa Celorio, Decana Asociada de la George Washington University y ex-Coordinadora de Asuntos Temáticos de la Comisión de Derechos Humanos.</p> <p>Panelista en Derecho Internacional: Macarena Sáez, Profesora de Derecho, American University, USA</p> <p>Moderadora: Verónica Undurraga, Profesora de Derecho Administrativo y Constitucional de la Universidad Adolfo Ibáñez, Chile y Red Alas.</p> <p>Juez/a Regional: Elegid@ al azar entre los grupos de trabajo</p>
	<p>CASO 3: González y otras (Campo Algodonero) vs. México, Corte IDH (2009).</p> <p>La Corte Interamericana determinó que la violencia ejercida en contra de las tres víctimas en el caso, constituía “<i>violencia contra la mujer</i>”. Por otra parte la Corte precisa que el uso de los estereotipos de género pueden convertirse en una causa de violencia de género en contra de la mujer.</p>	<p>Narradora: Karla Quintana, Directora General de la Asesoría Jurídica Federal, Comisión de Atención a Víctimas, México</p> <p>Panelista en derecho internacional: Guillem Cano, Abogado del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.</p> <p>Moderadora: Magda Victoria Acosta Walteros, Magistrada de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Comisión Nacional de Género, Colombia.</p> <p>Juez/a Regional: Elegid@ al azar entre los grupos de trabajo.</p>
	<p>CASO 4: Caso I.V. vs. Bolivia, Corte IDH (2016)</p> <p>Caso de esterilización sin consentimiento informado de la mujer. La Corte determina violaciones a la integridad y libertad personal, acceso a la información, a fundar una familia y a vivir libre de violencia, entre otros.</p>	<p>Narrador: Alexei Julio Estrada, Director Jurídico de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p> <p>Panelista en derecho internacional: Luisa Cabal, Asesora Principal de Derechos Humanos y la Ley, UNAIDS, Ginebra y Red Alas.</p> <p>Moderadora: Catalina Botero Mariño, Decana de la Facultad de Derecho, Universidad de los Andes.</p> <p>Juez/a Regional: Elegid@ al azar entre los grupos de trabajo</p>



HORARIO	TEMA	PONENTE
	<p>CASO 5: L.C. vs. Perú, CEDAW (2011)</p> <p>Derecho a acceder al acceso en servicios integrales en salud sexual y reproductiva y a justicia en casos de violencia sexual en contra de adolescentes.</p>	<p>Narradora: Line Bareiro, Ex integrante del Comité CEDAW, profesora FLACSO (Argentina).</p> <p>Panelista en Derecho Internacional: Marcela Huaita, Docente en área de derechos humanos, género y políticas públicas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Pontificia Católica del Perú, Red Alas y Ex Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú.</p> <p>Moderadora: Paola Bergallo, Profesora de la Universidad Torcuato Di Tella, Argentina y Red Alas.</p> <p>Juez/a Regional: Elegid@ al azar entre los grupos de trabajo.</p>

TERCER DÍA SÁBADO, 3 DE NOVIEMBRE DE 2018

HORARIO	TEMA	PONENTE
8:00 - 9:00 am	<p>MESA DE DISCUSIÓN COMISIONES DE GÉNERO DE LAS RAMAS JUDICIALES LATINOAMERICANAS</p> <p>Panel-debate sobre la visión de la paridad de género en las cortes: perspectivas y desafíos. Moderadora hará preguntas a 5 participantes en versión mesa-redonda de discusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> · ¿Hacia dónde va la paridad de género en las cortes? · ¿Qué efectos tiene tener mujeres en las cortes? · ¿Cuál es la evaluación con la integración de mujeres en las cortes? · ¿Qué acciones internas se han tomado en el Poder Judicial para integrar la perspectiva de género? · ¿Cómo superar obstáculos estructurales para lograr más representación de mujeres en la judicatura? 	<p>Integrantes de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial de Colombia.</p> <p>Integrantes de la Comisión de Género de la Rama Judicial de los diferentes países Latinoamericanos.</p> <p>Moderadora: Leticia Bonifaz, Directora General del Área de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de México. Por confirmar</p>
9:00 - 9:30 am	RECESO: CAFÉ	



HORARIO	TEMA	PONENTE
9:30 - 11:30 am	CONFERENCIA MAGISTRAL DE CIERRE 3: Garantizando los derechos económicos, sociales y culturales desde una perspectiva de género	<p>Conferencista 1: 20 minutos Albie Sachs, Ex Magistrado de la Corte Constitucional de Sudáfrica.</p> <p>Tema específico: La realización del derecho a la salud a través de la justicia constitucional.</p> <p>Conferencista 2: 20 minutos Alicia Yamin, Profesora Visitante de la Facultad de Derecho, Universidad de Georgetown y Directora del Programa de Salud y Derechos Humanos.</p> <p>Tema específico: Políticas globales de salud: desafíos para avanzar los derechos humanos de las mujeres</p> <p>Moderador: Esteban Restrepo, Universidad de Los Andes, Colombia, y Red Alas.</p> <p>Preguntas/Respuestas: 15 minutos</p>
11:30 - 12:30 pm	ACTO DE CLAUSURA CONFERENCIA: Germán Bula Escobar , Presidente Consejo de Estado 20 minutos PALABRAS DE AGRADECIMIENTO: Palabras de cierre Magistrados de Altas Cortes Susana Chávez , Directora de Promsex, Perú.	